Transportes Urbanos de Vitoria, S.A.

TUVISA

Gasteizko Hiri Garraioak, SA

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE BOMBAS DE ACHIQUE EN APARCAMIENTOS GESTIONADOS POR TUVISA S.A.

Nº EXP. 2024-06LP

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CPV. 50511000. Servicios de reparación y mantenimiento de bombas

Agirrelanda, 2
01013 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 10 54

tuvisa@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 3

2. ALCANCE 3

3. OBLIGACIONES GENÉRICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA 4

4. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO 5

5. SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO 6

6. TARIFAS 7

ANEXO I 8

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es definir y regular el alcance y condiciones de las prestaciones que habrán de regir el contrato para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE ACHIQUE UBICADAS EN LOS APARCAMIENTOS** gestionados por TUVISA que figuran enumerados en el ANEXO I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

CPV. 50511000. Servicios de reparación y mantenimiento de bombas.

El cumplimiento de este Pliego de Condiciones y toda la normativa vigente de aplicación se entiende como una exigencia de mínimos.

El Adjudicatario actuará para mantener en perfecto estado de funcionamiento, y seguridad para las personas usuarias, el total de las instalaciones y equipos que se le encomiendan.

Mantendrá las instalaciones en el punto óptimo de rendimiento, mediante los ajustes necesarios contribuyendo al desarrollo sostenible del conjunto de la ciudad como herramienta estratégica de lucha contra el cambio climático.

2. ALCANCE

El ámbito de actuación se extiende a los sistemas de bombeo de pluviales y fecales que se describen en el ANEXO I de este Pliego. Quedan incluidas además todas las instalaciones anejas vinculadas directa o indirectamente a estas instalaciones, relacionadas con su funcionamiento y seguridad.

El alcance de las prestaciones, desarrollado en otros puntos de este documento, comprende la realización de todos los mantenimientos necesarios para garantizar el correcto estado de las instalaciones conforme a las disposiciones que marque la normativa de aplicación en todo momento.

Se incluye la vigilancia, el buen estado y funcionamiento de los elementos de control, seguridad y maniobra.

Los equipos se relacionan en el ANEXO I.

Las empresas licitadoras asumirán las instalaciones en el estado en el que se encuentren previamente al inicio de la ejecución del Contrato. Las referencias de los diferentes grupos de bombeo han sido extraídas de los actuales contratos de mantenimiento.

Los datos que aporta TUVISA en el ANEXO I, son orientativos. En ningún caso las empresas licitadoras podrán prevalerse de las diferencias que pudiese haber en las instalaciones para pretender un cambio en el precio contractual.

En caso de que las empresas quieran conocer alguna o varias instalaciones, deberán dirigir por escrito su solicitud a la dirección indicada en el perfil del contratante hasta una fecha límite de tres (3) días antes de finalizar plazo de entrega de ofertas.

3. OBLIGACIONES GENÉRICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria contará con establecimiento, local o almacén en la provincia de Álava, destinado a guardar los repuestos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones y personal suficiente en número y cualificación para desarrollar las prestaciones del Contrato.

La relación de los medios materiales y humanos destinados a la ejecución del Contrato estará durante toda la duración del mismo actualizada y a disposición de TUVISA para su consulta.

La empresa Adjudicataria dotará al personal destinado al mantenimiento, de una indumentaria adecuada de trabajo y de los equipos de protección individual correspondientes. Cada operario dispondrá de una identificación clara y visible que llevará siempre a la vista.

La empresa Adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa vigente sobre riesgos laborales. Asimismo, estará obligado a poner a disposición de TUVISA cuanta documentación sea necesaria para justificar las exigencias anteriores.

El Adjudicatario del Contrato dispondrá de un estudio de evaluación de riesgos laborales específico, ajustado a la naturaleza de los trabajos de acuerdo a la normativa vigente. Dicha evaluación se efectuará de conformidad con las disposiciones de seguridad y salud que regulen la materia y por aquellos trabajos y servicios en los que pudiese no existir regulación específica se adaptará al que se disponga por trabajos análogos o similares características.

Al inicio del Contrato se instaurará un código ético entre las partes que regule, entre otras consideraciones, el trato del personal de la Empresa con el personal de los aparcamientos, y personas usuarias, así como la información que se transmita a los mismos y las rutinas de mantenimiento.

4. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

El marco de aplicación de este Contrato será el cumplimiento en todo momento de la normativa vigente para este tipo de instalaciones, así como las especificaciones y modificaciones técnicas requeridas por los Organismos competentes en esta materia.

El Adjudicatario deberá realizar todas las prestaciones correspondientes al mantenimiento preventivo que sean necesarias. Garantizará, como mínimo, las comprobaciones, verificaciones y frecuencias que indican las disposiciones legales y por Contrato estará obligado a realizar cuatro revisiones preventivas de la instalación (equipo de bombas de achique de aguas pluviales, fecales, boyas de nivel, cuadros eléctricos, etc.) a realizar al año a razón de una cada trimestre, exista o no avería, incluyendo:

- Verificación de todos y cada uno de los elementos que componen los materiales de la instalación.
- Comprobación del consumo eléctrico de bombas y aislamiento de bobinados con forzado de los detectores de nivel.
- Comprobación y limpieza de niveles.
- Limpieza de contactos eléctricos.
- Comprobando de la capacidad de evacuación de cada equipo.

Tras cada revisión de mantenimiento, se entregarán los partes de trabajo indicando las revisiones efectuadas y las anomalías detectadas, en el plazo máximo de una semana desde su ejecución. La recepción de estos partes será preceptiva para la tramitación de la factura.

Las operaciones de mantenimiento estarán encaminadas a mantener la eficacia de la instalación durante toda su vida útil, de forma que genere un mínimo impacto en el medio ambiente, un consumo energético eficaz y una gestión adecuada de los residuos generados, garantizando un uso seguro, la durabilidad de la instalación y las exigencias que permitan mantener en todo momento en marcha las instalaciones objeto de Contrato.

La empresa Adjudicataria propondrá reparar y/o reemplazar las piezas que estime necesarias para mantener la instalación en correcto funcionamiento, incluyendo presupuesto al respecto.

TUVISA se reserva la facultad en estos casos de contratar la reparación y sustitución con quien más convenga o bien realizarla con sus propios medios sin que ello pueda ser causa de variación alguna en las condiciones y objeto del contrato de mantenimiento firmado.

El Adjudicatario pondrá a disposición de TUVISA un teléfono 24 horas todos los días del año, al que TUVISA avisará en caso de detectar incidencias en la instalación.

El Adjudicatario colocará una placa identificativa en los equipos principales cumpliendo los criterios lingüísticos aplicables por normativa, que deberá contener claramente: el **nombre de la empresa responsable del Mantenimiento y Teléfono de asistencia 24 horas.**

5. SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO

- ***Asistencia técnica 24 horas***

La empresa Adjudicataria se compromete a acudir en un tiempo máximo de 2 horas tras la recepción del aviso de avería correspondiente, salvo condiciones climatológicas adversas justificables.

- ***Reparaciones***

La empresa Adjudicataria se compromete a reparar cualquier avería en la instalación objeto del contrato, previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de TUVISA.

- ***Materiales***

No se incluye la reposición de piezas que serían por cuenta de TUVISA.

- ***Limpieza de pozos***

La empresa Adjudicataria realizará por sí o mediante subcontratación de una empresa especializada, la limpieza de los pozos existentes en el aparcamiento, si observase acumulación de lodos en el fondo y previa aceptación por parte de TUVISA.

- ***Exclusiones***

No serán responsabilidad de la empresa Adjudicataria las averías ocasionadas por personas ajenas a su servicio técnico, así como rotura de tuberías, válvulas, boya mecánica, depósito, desbordamiento de este, así como inundación.

6. TARIFAS A INCLUIR

La empresa Adjudicataria deberá presentar precio por los siguientes conceptos:

- Precio anual que incluya los trabajos incluidos en el contrato
- Precios desglosados de:
    - Asistencia técnica en horario laboral (de 8:00 a 18:30h)
    - Asistencia técnica en horario no laboral (de 18:30 a 22:30h.)
    - Asistencia técnica en horario nocturno (de 22:30 a 8:30h.)
    - Asistencia técnica en fines de semana y/o festivos
    - Desplazamientos
    - Alquiler de equipo de achique para gama de bombas tanto en aguas pluviales como fecales de caudales similares a las disponibles en las instalaciones.
    - Limpieza anual de pozos de aguas fecales
    - Limpieza anual de pozos de aguas pluviales

ANEXO I. Relación instalaciones y elementos

APARCAMIENTO	DESCRIPCIÓN
IRADIER	Bombas pluviales ZONA B Modelo IDEAL ARS 80-15m, de 4CV, 3000rpm, 3x400V
IRADIER	Bombas pluviales ZONA B Modelo IDEAL ARS 80-15m, de 4CV, 3000rpm, 3x400V
IRADIER	Bomba fecales ZONA B Modelo IDEAL Vortex-5017-400E
IRADIER	Bomba fecales ZONA B Modelo IDEAL Vortex-5017-400E
IRADIER	Bomba Pluviales Zona G Modelo IDEAL ARS 80-15M, de 4 CV, 3000rpm, 3x400V
IRADIER	Bomba Pluviales Zona G Modelo IDEAL ARS 80-15M, de 4 CV, 3000rpm, 3x400V
IRADIER	Bomba zona ascensor taquillas
IRADIER	Bomba zona ascensor taquillas
MOLINUEVO	Bomba MONOCANAL EBARA Modelo DW200, de 2CV, 3000rpm, 3x400V
ZALDIARAN	Equipo doble de achique con dos bombas sumergibles trifásicas: - 1 bomba LOWARA DOMO 20 T/B, de 1,5 KW, impulsor monocanal - 1 bomba trituradora pequeña - 1 bomba monocanal EBARA modelo DW200, de 2CV, 3000rpm, 3x400V
SANTA BÁRBARA	Equipo doble de achique con bombas sumergibles trifásicas
SANTA BÁRBARA	Bomba achique GRUNDFOS mod. AP 1x220 con boya
SANTA BÁRBARA	Equipo compacto de dos bombas CORTEX, INOX para fecales
ARTIUM	Dos equipos doble de achique con bombas sumergibles trifásicas FLYGT